

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS

En el año de un año: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15; en 5.ª, 10; en 6.ª, 5; en 7.ª, 3; en 8.ª, 2; en 9.ª, 1; en 10.ª, 0,50. En el año de dos años: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 50; en 4.ª, 35; en 5.ª, 25; en 6.ª, 15; en 7.ª, 10; en 8.ª, 5; en 9.ª, 3; en 10.ª, 1,50. En el año de tres años: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 70; en 4.ª, 50; en 5.ª, 35; en 6.ª, 25; en 7.ª, 15; en 8.ª, 10; en 9.ª, 5; en 10.ª, 2,50. En el año de cuatro años: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 100; en 4.ª, 70; en 5.ª, 50; en 6.ª, 35; en 7.ª, 25; en 8.ª, 15; en 9.ª, 10; en 10.ª, 3,50. En el año de cinco años: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 125; en 4.ª, 90; en 5.ª, 65; en 6.ª, 45; en 7.ª, 30; en 8.ª, 20; en 9.ª, 12; en 10.ª, 4,50. En el año de seis años: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 150; en 4.ª, 110; en 5.ª, 80; en 6.ª, 55; en 7.ª, 35; en 8.ª, 25; en 9.ª, 15; en 10.ª, 5,50. En el año de siete años: en 1.ª, 350; en 2.ª, 245; en 3.ª, 175; en 4.ª, 130; en 5.ª, 95; en 6.ª, 65; en 7.ª, 40; en 8.ª, 30; en 9.ª, 18; en 10.ª, 6,50. En el año de ocho años: en 1.ª, 400; en 2.ª, 280; en 3.ª, 200; en 4.ª, 150; en 5.ª, 110; en 6.ª, 75; en 7.ª, 45; en 8.ª, 35; en 9.ª, 22; en 10.ª, 7,50. En el año de nueve años: en 1.ª, 450; en 2.ª, 315; en 3.ª, 225; en 4.ª, 170; en 5.ª, 125; en 6.ª, 85; en 7.ª, 50; en 8.ª, 40; en 9.ª, 25; en 10.ª, 8,50. En el año de diez años: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 250; en 4.ª, 190; en 5.ª, 140; en 6.ª, 95; en 7.ª, 55; en 8.ª, 45; en 9.ª, 28; en 10.ª, 9,50. En el año de once años: en 1.ª, 550; en 2.ª, 385; en 3.ª, 275; en 4.ª, 210; en 5.ª, 155; en 6.ª, 105; en 7.ª, 60; en 8.ª, 50; en 9.ª, 30; en 10.ª, 10,50. En el año de doce años: en 1.ª, 600; en 2.ª, 420; en 3.ª, 300; en 4.ª, 230; en 5.ª, 170; en 6.ª, 115; en 7.ª, 65; en 8.ª, 55; en 9.ª, 32; en 10.ª, 11,50. En el año de trece años: en 1.ª, 650; en 2.ª, 455; en 3.ª, 325; en 4.ª, 250; en 5.ª, 185; en 6.ª, 125; en 7.ª, 70; en 8.ª, 60; en 9.ª, 34; en 10.ª, 12,50. En el año de catorce años: en 1.ª, 700; en 2.ª, 490; en 3.ª, 350; en 4.ª, 270; en 5.ª, 200; en 6.ª, 135; en 7.ª, 75; en 8.ª, 65; en 9.ª, 36; en 10.ª, 13,50. En el año de quince años: en 1.ª, 750; en 2.ª, 525; en 3.ª, 375; en 4.ª, 290; en 5.ª, 215; en 6.ª, 145; en 7.ª, 80; en 8.ª, 70; en 9.ª, 38; en 10.ª, 14,50. En el año de dieciséis años: en 1.ª, 800; en 2.ª, 560; en 3.ª, 400; en 4.ª, 310; en 5.ª, 230; en 6.ª, 155; en 7.ª, 85; en 8.ª, 75; en 9.ª, 40; en 10.ª, 15,50. En el año de diecisiete años: en 1.ª, 850; en 2.ª, 595; en 3.ª, 425; en 4.ª, 330; en 5.ª, 245; en 6.ª, 165; en 7.ª, 90; en 8.ª, 80; en 9.ª, 42; en 10.ª, 16,50. En el año de dieciocho años: en 1.ª, 900; en 2.ª, 630; en 3.ª, 450; en 4.ª, 350; en 5.ª, 260; en 6.ª, 175; en 7.ª, 95; en 8.ª, 85; en 9.ª, 44; en 10.ª, 17,50. En el año de diecinueve años: en 1.ª, 950; en 2.ª, 665; en 3.ª, 475; en 4.ª, 370; en 5.ª, 275; en 6.ª, 185; en 7.ª, 100; en 8.ª, 90; en 9.ª, 46; en 10.ª, 18,50. En el año de veinte años: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 700; en 3.ª, 500; en 4.ª, 390; en 5.ª, 290; en 6.ª, 195; en 7.ª, 105; en 8.ª, 95; en 9.ª, 48; en 10.ª, 19,50. En el año de veintiún años: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 735; en 3.ª, 525; en 4.ª, 410; en 5.ª, 305; en 6.ª, 205; en 7.ª, 110; en 8.ª, 100; en 9.ª, 50; en 10.ª, 20,50. En el año de veintidós años: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 770; en 3.ª, 550; en 4.ª, 430; en 5.ª, 320; en 6.ª, 215; en 7.ª, 115; en 8.ª, 105; en 9.ª, 52; en 10.ª, 21,50. En el año de veintitrés años: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 805; en 3.ª, 575; en 4.ª, 450; en 5.ª, 335; en 6.ª, 225; en 7.ª, 120; en 8.ª, 110; en 9.ª, 54; en 10.ª, 22,50. En el año de veinticuatro años: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 840; en 3.ª, 600; en 4.ª, 470; en 5.ª, 350; en 6.ª, 235; en 7.ª, 125; en 8.ª, 115; en 9.ª, 56; en 10.ª, 23,50. En el año de veinticinco años: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 875; en 3.ª, 625; en 4.ª, 490; en 5.ª, 365; en 6.ª, 245; en 7.ª, 130; en 8.ª, 120; en 9.ª, 58; en 10.ª, 24,50. En el año de veintiseis años: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 910; en 3.ª, 650; en 4.ª, 510; en 5.ª, 380; en 6.ª, 255; en 7.ª, 135; en 8.ª, 125; en 9.ª, 60; en 10.ª, 25,50. En el año de veintisiete años: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 945; en 3.ª, 675; en 4.ª, 530; en 5.ª, 395; en 6.ª, 265; en 7.ª, 140; en 8.ª, 130; en 9.ª, 62; en 10.ª, 26,50. En el año de veintiocho años: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 980; en 3.ª, 700; en 4.ª, 550; en 5.ª, 410; en 6.ª, 275; en 7.ª, 145; en 8.ª, 135; en 9.ª, 64; en 10.ª, 27,50. En el año de veintinueve años: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 1015; en 3.ª, 725; en 4.ª, 570; en 5.ª, 425; en 6.ª, 285; en 7.ª, 150; en 8.ª, 140; en 9.ª, 66; en 10.ª, 28,50. En el año de treinta años: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 750; en 4.ª, 590; en 5.ª, 440; en 6.ª, 295; en 7.ª, 155; en 8.ª, 145; en 9.ª, 68; en 10.ª, 29,50. En el año de treinta y un años: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 1085; en 3.ª, 775; en 4.ª, 610; en 5.ª, 455; en 6.ª, 305; en 7.ª, 160; en 8.ª, 150; en 9.ª, 70; en 10.ª, 30,50. En el año de treinta y dos años: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 1120; en 3.ª, 800; en 4.ª, 630; en 5.ª, 470; en 6.ª, 315; en 7.ª, 165; en 8.ª, 155; en 9.ª, 72; en 10.ª, 31,50. En el año de treinta y tres años: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 1155; en 3.ª, 825; en 4.ª, 650; en 5.ª, 485; en 6.ª, 325; en 7.ª, 170; en 8.ª, 160; en 9.ª, 74; en 10.ª, 32,50. En el año de treinta y cuatro años: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 1190; en 3.ª, 850; en 4.ª, 670; en 5.ª, 500; en 6.ª, 335; en 7.ª, 175; en 8.ª, 165; en 9.ª, 76; en 10.ª, 33,50. En el año de treinta y cinco años: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 875; en 4.ª, 690; en 5.ª, 515; en 6.ª, 345; en 7.ª, 180; en 8.ª, 170; en 9.ª, 78; en 10.ª, 34,50. En el año de treinta y seis años: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 1260; en 3.ª, 900; en 4.ª, 710; en 5.ª, 530; en 6.ª, 355; en 7.ª, 185; en 8.ª, 175; en 9.ª, 80; en 10.ª, 35,50. En el año de treinta y siete años: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 1295; en 3.ª, 925; en 4.ª, 730; en 5.ª, 545; en 6.ª, 365; en 7.ª, 190; en 8.ª, 180; en 9.ª, 82; en 10.ª, 36,50. En el año de treinta y ocho años: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 1330; en 3.ª, 950; en 4.ª, 750; en 5.ª, 560; en 6.ª, 375; en 7.ª, 195; en 8.ª, 185; en 9.ª, 84; en 10.ª, 37,50. En el año de treinta y nueve años: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 1365; en 3.ª, 975; en 4.ª, 770; en 5.ª, 575; en 6.ª, 385; en 7.ª, 200; en 8.ª, 190; en 9.ª, 86; en 10.ª, 38,50. En el año de cuarenta años: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 790; en 5.ª, 590; en 6.ª, 395; en 7.ª, 205; en 8.ª, 195; en 9.ª, 88; en 10.ª, 39,50. En el año de cuarenta y un años: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1435; en 3.ª, 1025; en 4.ª, 810; en 5.ª, 605; en 6.ª, 405; en 7.ª, 210; en 8.ª, 200; en 9.ª, 90; en 10.ª, 40,50. En el año de cuarenta y dos años: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1470; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 830; en 5.ª, 620; en 6.ª, 415; en 7.ª, 215; en 8.ª, 205; en 9.ª, 92; en 10.ª, 41,50. En el año de cuarenta y tres años: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1505; en 3.ª, 1075; en 4.ª, 850; en 5.ª, 635; en 6.ª, 425; en 7.ª, 220; en 8.ª, 210; en 9.ª, 94; en 10.ª, 42,50. En el año de cuarenta y cuatro años: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1540; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 870; en 5.ª, 650; en 6.ª, 435; en 7.ª, 225; en 8.ª, 215; en 9.ª, 96; en 10.ª, 43,50. En el año de cuarenta y cinco años: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 1125; en 4.ª, 890; en 5.ª, 665; en 6.ª, 445; en 7.ª, 230; en 8.ª, 220; en 9.ª, 98; en 10.ª, 44,50. En el año de cuarenta y seis años: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1610; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 910; en 5.ª, 680; en 6.ª, 455; en 7.ª, 235; en 8.ª, 225; en 9.ª, 100; en 10.ª, 45,50. En el año de cuarenta y siete años: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1645; en 3.ª, 1175; en 4.ª, 930; en 5.ª, 695; en 6.ª, 465; en 7.ª, 240; en 8.ª, 230; en 9.ª, 102; en 10.ª, 46,50. En el año de cuarenta y ocho años: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1680; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 950; en 5.ª, 710; en 6.ª, 475; en 7.ª, 245; en 8.ª, 235; en 9.ª, 104; en 10.ª, 47,50. En el año de cuarenta y nueve años: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1715; en 3.ª, 1225; en 4.ª, 970; en 5.ª, 725; en 6.ª, 485; en 7.ª, 250; en 8.ª, 240; en 9.ª, 106; en 10.ª, 48,50. En el año de cincuenta años: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 990; en 5.ª, 740; en 6.ª, 495; en 7.ª, 255; en 8.ª, 245; en 9.ª, 108; en 10.ª, 49,50. En el año de cincuenta y un años: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1785; en 3.ª, 1275; en 4.ª, 1010; en 5.ª, 755; en 6.ª, 505; en 7.ª, 260; en 8.ª, 250; en 9.ª, 110; en 10.ª, 50,50. En el año de cincuenta y dos años: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1820; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 1030; en 5.ª, 770; en 6.ª, 515; en 7.ª, 265; en 8.ª, 255; en 9.ª, 112; en 10.ª, 51,50. En el año de cincuenta y tres años: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1855; en 3.ª, 1325; en 4.ª, 1050; en 5.ª, 785; en 6.ª, 525; en 7.ª, 270; en 8.ª, 260; en 9.ª, 114; en 10.ª, 52,50. En el año de cincuenta y cuatro años: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1890; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 1070; en 5.ª, 800; en 6.ª, 535; en 7.ª, 275; en 8.ª, 265; en 9.ª, 116; en 10.ª, 53,50. En el año de cincuenta y cinco años: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 1375; en 4.ª, 1090; en 5.ª, 815; en 6.ª, 545; en 7.ª, 280; en 8.ª, 270; en 9.ª, 118; en 10.ª, 54,50. En el año de cincuenta y seis años: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1960; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 1110; en 5.ª, 830; en 6.ª, 555; en 7.ª, 285; en 8.ª, 275; en 9.ª, 120; en 10.ª, 55,50. En el año de cincuenta y siete años: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1995; en 3.ª, 1425; en 4.ª, 1130; en 5.ª, 845; en 6.ª, 565; en 7.ª, 290; en 8.ª, 280; en 9.ª, 122; en 10.ª, 56,50. En el año de cincuenta y ocho años: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 2030; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 1150; en 5.ª, 860; en 6.ª, 575; en 7.ª, 295; en 8.ª, 285; en 9.ª, 124; en 10.ª, 57,50. En el año de cincuenta y nueve años: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 2065; en 3.ª, 1475; en 4.ª, 1170; en 5.ª, 875; en 6.ª, 585; en 7.ª, 300; en 8.ª, 290; en 9.ª, 126; en 10.ª, 58,50. En el año de sesenta años: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 1190; en 5.ª, 890; en 6.ª, 595; en 7.ª, 305; en 8.ª, 295; en 9.ª, 128; en 10.ª, 59,50. En el año de sesenta y un años: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 2135; en 3.ª, 1525; en 4.ª, 1210; en 5.ª, 905; en 6.ª, 605; en 7.ª, 310; en 8.ª, 300; en 9.ª, 130; en 10.ª, 60,50. En el año de sesenta y dos años: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 2170; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 1230; en 5.ª, 920; en 6.ª, 615; en 7.ª, 315; en 8.ª, 305; en 9.ª, 132; en 10.ª, 61,50. En el año de sesenta y tres años: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 2205; en 3.ª, 1575; en 4.ª, 1250; en 5.ª, 935; en 6.ª, 625; en 7.ª, 320; en 8.ª, 310; en 9.ª, 134; en 10.ª, 62,50. En el año de sesenta y cuatro años: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 2240; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 1270; en 5.ª, 950; en 6.ª, 635; en 7.ª, 325; en 8.ª, 315; en 9.ª, 136; en 10.ª, 63,50. En el año de sesenta y cinco años: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 1625; en 4.ª, 1290; en 5.ª, 965; en 6.ª, 645; en 7.ª, 330; en 8.ª, 320; en 9.ª, 138; en 10.ª, 64,50. En el año de sesenta y seis años: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 2310; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 1310; en 5.ª, 980; en 6.ª, 655; en 7.ª, 335; en 8.ª, 325; en 9.ª, 140; en 10.ª, 65,50. En el año de sesenta y siete años: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 2345; en 3.ª, 1675; en 4.ª, 1330; en 5.ª, 995; en 6.ª, 665; en 7.ª, 340; en 8.ª, 330; en 9.ª, 142; en 10.ª, 66,50. En el año de sesenta y ocho años: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 2380; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 1350; en 5.ª, 1010; en 6.ª, 675; en 7.ª, 345; en 8.ª, 335; en 9.ª, 144; en 10.ª, 67,50. En el año de sesenta y nueve años: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 2415; en 3.ª, 1725; en 4.ª, 1370; en 5.ª, 1025; en 6.ª, 685; en 7.ª, 350; en 8.ª, 340; en 9.ª, 146; en 10.ª, 68,50. En el año de setenta años: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 1390; en 5.ª, 1040; en 6.ª, 695; en 7.ª, 355; en 8.ª, 345; en 9.ª, 148; en 10.ª, 69,50. En el año de setenta y un años: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 2485; en 3.ª, 1775; en 4.ª, 1410; en 5.ª, 1055; en 6.ª, 705; en 7.ª, 360; en 8.ª, 350; en 9.ª, 150; en 10.ª, 70,50. En el año de setenta y dos años: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 2520; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 1430; en 5.ª, 1070; en 6.ª, 715; en 7.ª, 365; en 8.ª, 355; en 9.ª, 152; en 10.ª, 71,50. En el año de setenta y tres años: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 2555; en 3.ª, 1825; en 4.ª, 1450; en 5.ª, 1085; en 6.ª, 725; en 7.ª, 370; en 8.ª, 360; en 9.ª, 154; en 10.ª, 72,50. En el año de setenta y cuatro años: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 2590; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 1470; en 5.ª, 1100; en 6.ª, 735; en 7.ª, 375; en 8.ª, 365; en 9.ª, 156; en 10.ª, 73,50. En el año de setenta y cinco años: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1875; en 4.ª, 1490; en 5.ª, 1115; en 6.ª, 745; en 7.ª, 380; en 8.ª, 370; en 9.ª, 158; en 10.ª, 74,50. En el año de setenta y seis años: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 2660; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 1510; en 5.ª, 1130; en 6.ª, 755; en 7.ª, 385; en 8.ª, 375; en 9.ª, 160; en 10.ª, 75,50. En el año de setenta y siete años: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 2695; en 3.ª, 1925; en 4.ª, 1530; en 5.ª, 1145; en 6.ª, 765; en 7.ª, 390; en 8.ª, 380; en 9.ª, 162; en 10.ª, 76,50. En el año de setenta y ocho años: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 2730; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 1550; en 5.ª, 1160; en 6.ª, 775; en 7.ª, 395; en 8.ª, 385; en 9.ª, 164; en 10.ª, 77,50. En el año de setenta y nueve años: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 2765; en 3.ª, 1975; en 4.ª, 1570; en 5.ª, 1175; en 6.ª, 785; en 7.ª, 400; en 8.ª, 390; en 9.ª, 166; en 10.ª, 78,50. En el año de ochenta años: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 1590; en 5.ª, 1190; en 6.ª, 795; en 7.ª, 405; en 8.ª, 395; en 9.ª, 168; en 10.ª, 79,50. En el año de ochenta y un años: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2835; en 3.ª, 2025; en 4.ª, 1610; en 5.ª, 1205; en 6.ª, 805; en 7.ª, 410; en 8.ª, 400; en 9.ª, 170; en 10.ª, 80,50. En el año de ochenta y dos años: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2870; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 1630; en 5.ª, 1220; en 6.ª, 815; en 7.ª, 415; en 8.ª, 405; en 9.ª, 172; en 10.ª, 81,50. En el año de ochenta y tres años: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2905; en 3.ª, 2075; en 4.ª, 1650; en 5.ª, 1235; en 6.ª, 825; en 7.ª, 420; en 8.ª, 410; en 9.ª, 174; en 10.ª, 82,50. En el año de ochenta y cuatro años: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2940; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 1670; en 5.ª, 1250; en 6.ª, 835; en 7.ª, 425; en 8.ª, 415; en 9.ª, 176; en 10.ª, 83,50. En el año de ochenta y cinco años: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 2125; en 4.ª, 1690; en 5.ª, 1265; en 6.ª, 845; en 7.ª, 430; en 8.ª, 420; en 9.ª, 178; en 10.ª, 84,50. En el año de ochenta y seis años: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 3010; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 1710; en 5.ª, 1280; en 6.ª, 855; en 7.ª, 435; en 8.ª, 425; en 9.ª, 180; en 10.ª, 85,50. En el año de ochenta y siete años: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 3045; en 3.ª, 2175; en 4.ª, 1730; en 5.ª, 1295; en 6.ª, 865; en 7.ª, 440; en 8.ª, 430; en 9.ª, 182; en 10.ª, 86,50. En el año de ochenta y ocho años: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 3080; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 1750; en 5.ª, 1310; en 6.ª, 875; en 7.ª, 445; en 8.ª, 435; en 9.ª, 184; en 10.ª, 87,50. En el año de ochenta y nueve años: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 3115; en 3.ª, 2225; en 4.ª, 1770; en 5.ª, 1325; en 6.ª, 885; en 7.ª, 450; en 8.ª, 440; en 9.ª, 186; en 10.ª, 88,50. En el año de noventa años: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 2250; en 4.ª, 1790; en 5.ª, 1340; en 6.ª, 895; en 7.ª, 455; en 8.ª, 445; en 9.ª, 188; en 10.ª, 89,50. En el año de noventa y un años: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 3185; en 3.ª, 2275; en 4.ª, 1810; en 5.ª, 1355; en 6.ª, 905; en 7.ª, 460; en 8.ª, 450; en 9.ª, 190; en 10.ª, 90,50. En el año de noventa y dos años: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 3220; en 3.ª, 2300; en 4.ª, 1830; en 5.ª, 1370; en 6.ª, 915; en 7.ª, 465; en 8.ª, 455; en 9.ª, 192; en 10.ª, 91,50. En el año de noventa y tres años: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 3255; en 3.ª, 2325; en 4.ª, 1850; en 5.ª, 1385; en 6.ª, 925; en 7.ª, 470; en 8.ª, 460; en 9.ª, 194; en 10.ª, 92,50. En el año de noventa y cuatro años: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 3290; en 3.ª, 2350; en 4.ª, 1870; en 5.ª, 1400; en 6.ª, 935; en 7.ª, 475; en 8.ª, 465; en 9.ª, 196; en 10.ª, 93,50. En el año de noventa y cinco años: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 2375; en 4.ª, 1890; en 5.ª, 1415; en 6.ª, 945; en 7.ª, 480; en 8.ª, 470; en 9.ª, 198; en 10.ª, 94,50. En el año de noventa y seis años: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 3360; en 3.ª, 2400; en 4.ª, 1910; en 5.ª, 1430; en 6.ª, 955; en 7.ª, 485; en 8.ª, 475; en 9.ª, 200; en 10.ª, 95,50. En el año de noventa y siete años: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 3395; en 3.ª, 2425; en 4.ª, 1930; en 5.ª, 1445; en 6.ª, 965; en 7.ª, 490; en 8.ª, 480; en 9.ª, 202; en 10.ª, 96,50. En el año de noventa y ocho años: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 3430; en 3.ª, 2450; en 4.ª, 1950; en 5.ª, 1460; en 6.ª, 975; en 7.ª, 495; en 8.ª, 485; en 9.ª, 204; en 10

